

## Código de ética – Grupo Energéticos - ENERGEX

### Alcance del presente Código de ética

El Código de Ética de Grupo Energéticos es aplicable a la totalidad de las empresas y el personal del Grupo:

- Gas Natural
- Recargas ENERGEX
- Asfaltos
- Trans Energéticos
- Refinados
- Biocombustibles Internacionales
- Energéticos Internacionales
- GN Energéticos
- Ingeniería y Desarrollos

### Misión

Proveer soluciones energéticas utilizando alternativas existentes e innovadoras que cumplan los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

Nuestro compromiso es la satisfacción de nuestros clientes, empleados, accionistas respetando el medio ambiente y a nuestros grupos de interés.

### Valores

#### Integridad

Somos honestos y congruentes, actuamos de acuerdo a los principios éticos, no solo de este código, sino también de aquellos valores que nos fueron inculcados en nuestra formación como personas.

### **Lealtad**

Practicamos la lealtad con nuestra gente, nuestros clientes y proveedores, en un entorno de confianza.

### **Honestidad**

Elegimos conducirnos con rectitud y justicia, actuando siempre con base a la verdad.

### **Compromiso**

Asumimos con responsabilidad los deberes y obligaciones, nos aplicamos en hacer las cosas bien y en el logro de los objetivos propuestos, y privilegiamos el trabajo en equipo.

### **Respeto**

Llevamos a cabo nuestras operaciones en armonía con las comunidades que nos rodean y los derechos humanos, así como cuidando el medio ambiente y evitando impactos en el mismo.

## **Decálogo ético Grupo Energéticos**

1. Reconocemos y respetamos la dignidad, libertad y privacidad de todas las personas.
2. Mantenemos un ambiente de trabajo cordial y seguro.
3. Respetamos y protegemos a las personas que tenemos a nuestro cargo.
4. No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, salud, género, religión, o cualquier otro motivo ilegítimo para discriminar.
5. Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable e imparcial.
6. Prohibimos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
7. Asumimos como compromiso la transparencia y la rendición de cuentas.
8. Respetamos y promovemos el cuidado del medio ambiente.
9. Promovemos el cumplimiento de la ley en toda nuestra operación.
10. Promovemos la cultura de la legalidad y la prevención de la corrupción en nuestra ámbito de influencia.

## Normas éticas con nuestros grupos de interés

### Colaboradores

1. Promovemos el respeto hacia nuestros colaboradores, así como el desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal. Nuestro trato se sustenta en el respeto, la justicia y la confianza.
2. Garantizamos oportunidades equitativas de empleo y crecimiento en la empresa, sin distinción de género, raza, condición o cualquier otro motivo ilegítimo de discriminación.
3. Generamos un ambiente de trabajo adecuado, invirtiendo en salud y seguridad, y desarrollando cultura de seguridad entre nuestros colaboradores.
4. Buscamos el equilibrio de la vida personal con la laboral, respetando horarios de trabajo.
5. Generamos bienestar y estabilidad económica, ofreciendo a nuestros colaboradores prestaciones y beneficios adicionales, así como contratos de largo plazo.
6. Nos responsabilizamos de conocer las normas y políticas de la empresa.
7. Ofrecemos instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones de nuestros colaboradores.

### Comportamientos no éticos:

- . No hacemos mal uso o divulgamos información confidencial de la organización.
- . No practicamos ningún tipo de acoso físico y/o mental y/o comportamiento dañino.
- . No utilizamos los recursos de la empresa para actividades no relacionadas con nuestras labores.
- . No llevamos a cabo prácticas de promoción y argumentos de ventas con uso de información falsa ó engañosa.
- . No llevamos a cabo por cuenta de la empresa, relaciones, negociaciones, tratos ó inversiones que pudieran beneficiar algún interés personal.
- . No alteramos o manipulamos información para simular cumplimiento de metas u objetivos.
- . No pagamos a funcionarios de gobierno cuotas fuera de catálogo para obtener liberación de autorizaciones.

- No recibimos cuotas y/o regalos para proporcionar tratos preferenciales a socios comerciales.

## Relación con nuestros clientes

1. Nos comprometemos solo lo que podemos cumplir.
2. Tenemos un trato justo, equitativo y honesto con nuestros clientes.
3. Ofrecemos productos y servicios con la mayor calidad e innovación.
4. Capacitamos a nuestro personal para asesorar acorde a las necesidades de nuestros clientes.
5. Promovemos una relación de negocios basada en la transparencia y los valores éticos.
6. No recibimos ningún tipo de incentivo fuera de la relación comercial que pudiera considerarse un conflicto de interés.
7. Atendemos cualquier inquietud de nuestros clientes a través de diversos canales de comunicación.

## Relación con nuestros proveedores

- Tratamos con respeto y transparencia a todos nuestros proveedores.
- Respetamos nuestros compromisos comerciales.
- No divulgamos los servicios o presupuestos de nuestros proveedores.
- Aseguramos en nuestras transacciones, mediante procesos transparentes, la participación equitativa y selección imparcial de proveedores, basados en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- Consideramos conducta ilícita el recibir y/o otorgar, fuera de negociación, algún tipo de incentivo por parte de nuestros proveedores.

## Relación con competidores

- Cumplimos con las leyes de libre competencia aplicables a nuestra operación.
- No tomamos ventaja indebida de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos.
- Nuestras acciones competitivas deben estar siempre justificadas por consideraciones importantes del negocio.
- No hacemos ningún tipo de acuerdo con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio.

- Nuestros colaboradores deben evitar en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, y cuando resulte necesario, estos deben ser justos y objetivos.

## Relación con autoridades

- Es nuestra forma de operación el conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, en donde operamos.
- No debemos, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.
- Antes de establecer un contacto de negocio con algún agente o funcionario de gobierno, es responsabilidad del colaborador verificar que esté dentro de nuestras atribuciones interactuar con funcionarios de Gobierno representando a Grupo Energéticos.

## Compromiso con el Medio ambiente

- Estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de negocio de una manera responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones.
- Capacitamos a nuestro personal en los procedimientos de manejo y transporte de materiales y residuos peligrosos en nuestra operación.
- Es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por la empresa y autoridades competentes, así como reportar cualquier riesgo ambiental potencial.

## Relación con la comunidad

- Nos sabemos parte de una comunidad, por lo nos comprometemos a conducir nuestras operaciones de manera transparente y minimizando los posibles impactos en la misma.
- Respetamos y cumplimos las leyes y reglamentos aplicables para el transporte y almacenamiento de nuestros productos.
- Colaboramos con instituciones públicas para el mejoramiento de la comunidad.
- Respondemos ante los impactos que podamos tener en la comunidad.
- Promovemos la cultura del voluntariado y la filantropía entre nuestros colaboradores, y como empresa.
- Nos comprometemos con el crecimiento económico y social, así como el cuidado medioambiental, de las comunidades donde tenemos operaciones.

## Anticorrupción y soborno

1. Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la compañía.
2. Nos comprometemos a conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.
3. Se deberá tener especial cuidado al negociar con entidades gubernamentales.

## Conflicto de interés

- No se podrán tener intereses en negocios que realicen operaciones de compra venta de cualquier tipo con Grupo Energéticos, o sean de una industria afín o competidores.
- No debemos tener en reporte directo a parientes o familiares, salvo en casos autorizados por la dirección general.
- No debemos recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes.
- Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.
- Se capacita de manera regular al personal del grupo en los términos y definiciones de conflicto de interés, así como se firmará de manera regular por parte de puestos clave la carta compromiso.
- En caso de tener duda sobre un posible conflicto de interés, deberá ser reportado al Comité de Ética.

## Transparencia y manejo de información

- Está prohibido distorsionar los registros e información contable y falsear las operaciones.
- Está prohibido utilizar información privilegiada para beneficio personal o de terceros.
- Los socios, directivos y colaboradores de Grupo Energéticos, deben proteger la información confidencial a la que tengan acceso y evitar que la misma sea del conocimiento de personas no autorizadas.

- Tomaremos las medidas necesarias para poder porteger la información de nuestros colaboradores, clientes y socios que se encuentre en nuestros archivos.

## Administración del Código de ética

Nuestro Código de Ética es aplicable a todo Grupo Energéticos y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Hemos establecido diferentes canales de comunicación que el personal puede utilizar para resolver dudas acerca del Código, realizar sugerencias, informar sobre casos donde se promuevan los valores, o bien, evidenciar conductas indebidas:

- Liga de denuncia anónima: [www.eyeset.com.mx/energex](http://www.eyeset.com.mx/energex)
- Oficina del Oficial de cumplimiento
- Auditoría Interna

Para dar seguimiento a los casos, dudas y reportes, contamos con el Comité de ética, el cual busca:

- Promover los valores y conductas éticas aquí contenidas.
- Ser un órgano de consulta para dudas éticas.
- Recibir, investigar y dar seguimiento a reportes de ética.
- Generar estadísticas y reportes.

## Carta compromiso del Código de ética

Hago constar que he leído el Código de Ética de Grupo Energéticos y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Conductas aquí establecidas.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal y que al cumplir con el Código, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.